



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE JULIO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Carlos Til Bescós.

Concejales: D. Raul Bitrian Ambros, Dña. Ana Belen Irigoyen Cardona, D. Rafael Luna Pueyo, D. Raul Martínez Fabre, D. Juan C. Sanmartín Viscasillas y D. Fernando Santacruz Solsona.

Secretario: D. Fco. Javier Morales Abad.

NO ASISTEN: No asisten D. Joaquin Serrano Calvo y D. Juan José Usero Alijarde.

En la villa de Gurrea de Gállego, provincia de Huesca, siendo las doce horas y quince minutos del día dieciséis de Julio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria. A la hora indicada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose, a continuación, a tratar de los siguientes asuntos, integrantes del Orden del Día:

ASUNTO UNICO.- ADHESION, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON, LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA Y LA FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA LOS SECTORES DE HOSTELERIA Y RESTAURACION.-

VISTO el marco del Convenio de fecha 1 de Julio de 2021, formalizado entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), mediante el que se acuerda el establecimiento de ayudas para los sectores de Hostelería y Restauración, y en el que se aprueba el protocolo de colaboración entre la administración de las Comunidad Autónoma de Aragón y los Ayuntamientos representados por la FAMCP, considerando que dicho acuerdo es fiel reflejo de lo acordado por las diferentes fuerzas políticas con representación en las Cortes de Aragón, los agentes sociales – empresarios y sindicatos- y la FAMCP en los puntos uno y dos de la Estrategia Aragonesa para la recuperación Económica y Social de Aragón, considerando que la FAMCP aprobó en la reunión de su Comisión Ejecutiva, de fecha 4 de Marzo de 2021 respaldar la propuesta del Gobierno de Aragón, efectuada en sede parlamentaria, que ahora se plasma en el convenio citado, considerando que la propuesta es adecuada al compromiso de colaboración para afrontar y coadyuvar a superar la difícil situación económica generada por la pandemia creada por la COVID19 y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal y del sector económico y social de este municipio.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Debatido el asunto, y, habiéndose informado por la Comisión Informativa celebrada con anterioridad, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Adhesión al Convenio de colaboración firmado en fecha 1 de Julio de 2021, y aceptar las normas de funcionamiento establecidas en el mismo.

Segundo.- Aprobar, y, en consecuencia autorizar al Gobierno de Aragón, a la disposiciones de las cuantías correspondientes a las ayudas a conceder en el término municipal de Gurrea de Gállego, estableciendo la disponibilidad como máximo de las cantidades que corresponde a este Ayuntamiento del Fondo de Cooperación municipal del ejercicio 2021, regulado en la Ley de Administración Local de Aragón.

Tercero.- Trasladar certificado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde de esta Entidad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, extendiendo el presente borrador de acta, que, como Secretario, certifico.